ANÁLISIS DEL SECTOR MC-041-2026

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto No. 1082 de 2015, según el cual, las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado en el SECOP, el Municipio de Manizales - Secretaría del Deporte, se permite hacer el siguiente análisis del sector:

- **OBJETO DEL CONTRATO:**

"PROMOCIÓN Y REALIZACIÓN DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES"

El Municipio de Manizales requiere estructurar un proceso contractual bajo la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, cuyo objeto es la "PROMOCIÓN Y REALIZACIÓN DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES", con el fin de fortalecer la participación deportiva estudiantil y garantizar escenarios adecuados para el desarrollo de las competencias.

En este sentido, se hace necesario planear y ejecutar las acciones logísticas, técnicas, administrativas y operativas que permitan la correcta organización de los Juegos Intercolegiados, asegurando condiciones óptimas de participación, seguridad y calidad para los estudiantes de las instituciones educativas oficiales y privadas del Municipio.

La ejecución del contrato se realizará hasta donde lo permitan los recursos disponibles, previamente definidos en el presupuesto oficial, el cual se fundamenta en la proyección de necesidades logísticas y operativas para la realización del evento. Estas actividades comprenden, entre otras, la coordinación general, juzgamiento, premiación, dotación deportiva, servicios médicos, seguros, transporte, hidratación y demás requerimientos necesarios para el adecuado desarrollo de las justas deportivas, tanto en el área urbana como rural del Municipio.

Con ello, se busca promover el deporte formativo, la sana competencia, la integración social y el aprovechamiento del tiempo libre, garantizando a la comunidad estudiantil espacios organizados y con los estándares necesarios para el desarrollo integral de los participantes.

Así las cosas y en cumplimiento de las disposiciones del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 donde indica que es deber de las Entidades Estatales "C*onocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo",* el Municipio de Manizales procede a realizar el estudio de sector del presente proceso.

ANÁLISIS DEL SECTOR MC-041-2026

La elaboración del presente Análisis de Sector sigue las recomendaciones de la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente en: www.colombiacompra.gov.co

1. PERSPECTIVA LEGAL:

El Sistema Nacional Del Deporte: Es el conjunto de organismos, articulados entre sí, para permitir el acceso de la comunidad al deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la educación extraescolar y la educación física (Artículo 46 de la Ley 181 de 1995).

El artículo 52 de la Constitución Política de 1991, modificado por el artículo 1° del A.L. Nro. 02 de 2000, preceptúa que el deporte y la recreación, forman parte de la educación constituyen gasto público social y que el Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas.

Igualmente, la Ley 181 de 1995, establece hacen parte del Sistema Nacional de Deporte, el Instituto Colombiano del Deporte como ente rector, los entes departamentales, municipales y distritales que ejerzan las funciones de fomento, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, los organismos privados, las entidades mixtas, así como todas aquellas entidades públicas y privadas de otros sectores sociales y económicos en los aspectos que se relacionen directamente con estas actividades.

La citada ley en el artículo 14 ibidem, Los entes deportivos departamentales y municipales diseñarán conjuntamente con las secretarías de educación correspondientes los programas necesarios para lograr el cumplimiento de los objetivos de la Ley de Educación General y concurrirán financieramente para el adelanto de programas específicos, tales como centros de educación física, centros de iniciación y formación deportiva, festivales recreativos escolares y juegos Intercolegiados.

Que la LEY 2236 Julio 8 de 2022, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN DISPOSICIONES SOBRE EL PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES" **Artículo 1. Objeto.** El objeto de esta ley es establecer las disposiciones sobre el programa "Juegos Intercolegiados Nacionales" de sus procesos de organización y realización de las competencias deportivas, responsabilidades y alcance en sus fases Intercursos, municipal, zonales departamentales, finales departamentales, regionales nacionales, final nacional y participación internacional; y garantizar la destinación y ejecución de los recursos. Que Artículo 7 de dicha ley preceptúa **"**Los Juegos Intercolegiados Nacionales deberán realizarse en el país, con carácter obligatorio de manera anual y deberán contar con la participación de representantes de todos los departamentos del país**"** Que el Artículo 11 ARTICULACIÖN. En virtud de lo consagrado en el artículo 113 de la Constitución Política de la República de Colombia, El Ministerio del Deporte y el Ministerio de Educación, promoverán, a los entes deportivos y/o quien haga sus veces, las Secretarías de Educación Departamentales, Distrito Capital y/o

Municipales certificadas, la inscripción y participación de los deportistas, profesores, entrenadores e Instituciones Educativas en los Juegos Intercolegiados Nacionales, acogiéndose a la reglamentación expedida por el Ministerio del Deporte, quienes liderarán las acciones correspondientes para garantizar la participación de las Instituciones Educativas Oficiales y Privadas, directivos docentes que inscriban los deportistas matriculados en estas instituciones educativas.

Dado que la Alcaldía de Manizales - Secretaría del Deporte, no cuenta con la infraestructura, ni con el personal requerido para la ejecución de los juegos del sector educativos en las diferentes instituciones del área urbana y rural de Municipio de Manizales, debe contratar el desarrollo de este programa con entidades idóneas que cuenten con la idoneidad, infraestructura y la experiencia.

Que los propósitos establecidos en el Plan de Gobierno "UN GOBIERNO EN SERIO" el cual guarda una total coherencia con el esquema programático del sector deporte en su proyecto Fortalecimiento del Deporte la Recreación y la Educación Física en el Municipio de Manizales como uno de los propósitos "Línea Estratégica Ciudad del desarrollo humano con equidad, como determinantes de la confianza que tiene por programa DEPORTE Y RECREACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS INDIVIDUOS, PARA LA CONVIVENCIA Y LA COHESIÓN SOCIAL.

En los Enfoques del Plan, establecidos en el artículo 3°, se establece el Enfoque diferencial y de ciclo vital, según el cual, "el ser humano se constituye en objeto y sujeto de las acciones del desarrollo concebido a partir de su diversidad y diferencia, por consiguiente, en eje central de los procesos de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones públicas". En el artículo 8°, se establecen las dimensiones y ejes estratégicos, señalando en la dimensión sociocultural como uno de los ejes estratégicos, entre otros, el de "Enfoque diferencial para población más resiliente".

2. PERSPECTIVA COMERCIAL:

De acuerdo con la naturaleza del objeto y alcances de lo que se requiere, el municipio de Manizales -Secretaría de Deporte-, considera que el contratista debe contar y acreditar experiencia relacionada con el objeto a contratar, contar con registro en la cámara de comercio y con objeto social o actividad mercantil que le permita desarrollar la actividad relacionada con el objeto del contrato.El sistema Nacional del Deporte lo integran entidades y organismos de carácter público, privado y mixto, considerando su nivel jerárquico, jurisdicción territorial y ámbito de actividades, que ejercen las funciones de fomento, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.

En el sector público se encuentran: • Nivel Nacional: Ministerio de Cultura, Ministerio de Educación Nacional y el Instituto Colombiano del Deporte - COLDEPORTES. (Hoy Ministerio del Deporte) • Nivel Departamental:

Entes Deportivos Departamentales • Nivel Municipal: Entes Deportivos Municipales y Distritales. En el sector privado (Art. 1 Decreto Ley 1228 de 1995) se encuentran: • Nivel Nacional: Comité Olímpico Colombiano, Comité Paralímpico Colombiano (art. 6 Ley 582 de 2000) y Federaciones Deportivas Nacionales • Nivel Departamental: Ligas Deportivas departamentales y Asociaciones Deportivas; Ligas y Asociaciones del Distrito Capital. • Nivel Municipal: Clubes Deportivos, Clubes Promotores y Clubes Profesionales

Que de acuerdo la Política Pública Nacional para el Desarrollo del Deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre hacia un territorio de paz 2018-2028, en la línea estratégica No 2 “Consecución y sostenibilidad de altos logros, posicionamiento y liderazgo deportivo”.

Que artículo 8° y 9° Del Decreto 1191 de 1978, disponen que, cada año deberán realizarse en el país los Festivales Escolares y Campeonatos Intercolegiados, que forman parte de la política educativa¬ deportiva del País, de acuerdo con las normas establecidas en el Decreto, y las que en desarrollo de éstas dicte el Instituto Colombiano de la Juventud y el Deporte.

Que la Ley 181 de 1995 en su artículo 3°, establece los objetivos rectores para que el Estado garantice el acceso del individuo y de la comunidad al conocimiento y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre. En armonía con la normativa en cita el artículo 14° de la misma Ley, establece que los entes deportivos departamentales y municipales diseñarán conjuntamente con las Secretarías de Educación correspondientes los programas necesarios para lograr el cumplimiento de los objetivos de la Ley de Educación General y concurrirán financieramente para el adelanto de programas específicos, tales como centros de educación física, centros de iniciación y formación deportiva, festivales recreativos escolares y Juegos Intercolegiados.

Los juegos Intercolegiados son una excelente oportunidad para que las niñas, niños y jóvenes participen en diferentes deportes y fomenten su interés por el deporte y la actividad física. Esto puede tener un impacto positivo en su salud y bienestar a largo plazo.

Fortalecimiento de la cohesión social: Los juegos Intercolegiados fomentan el sentido de comunidad y la cohesión social al reunir a estudiantes de diferentes colegios para competir en un ambiente amistoso y de respeto mutuo.

Desarrollo de habilidades sociales y emocionales: La participación en los juegos Intercolegiados puede ayudar a los estudiantes a desarrollar habilidades sociales y emocionales importantes, como la resolución de conflictos, la comunicación efectiva, la empatía y la autoconfianza.

ANÁLISIS DEL SECTOR MC-041-2026

Para el cumplimiento de los objetivos de este proyecto se tendrá la organización y coordinación tomando como base la reglamentación y/o carta fundamental de los Juegos Intercolegiados según Resolución emitida por el Ministerio del Deporte, en mini deportes, en deportes y los festivales de habilidades.

La Alcaldía de Manizales en años anteriores ha desarrollado a través de diversas entidades, con demostrada idoneidad, experiencia en el desarrollo y administración de los Juegos del Sector Educativo, programa de vital importancia para esta población estudiantil y deportiva, por lo tanto, se hace necesario darle continuidad, razón por la cual la administración municipal a dispuesto los recursos presupuestales para contratar nuevamente estos servicios.

Los juegos Intercolegiados son competiciones deportivas organizadas entre diferentes colegios o instituciones educativas, en las que los estudiantes representan a su institución en diferentes deportes.

Estos juegos suelen ser una oportunidad para que los estudiantes demuestren sus habilidades y talentos deportivos, al mismo tiempo que fomentan la sana competencia y el espíritu deportivo entre los colegios participantes. También pueden servir como una herramienta para promover la actividad física y el deporte entre los jóvenes y para fortalecer la cohesión y el sentido de comunidad dentro de las instituciones educativas.

Los juegos Intercolegiados son organizados a nivel local, regional, nacional o incluso internacional, y pueden incluir una amplia variedad de deportes, desde los más populares como fútbol, baloncesto, voleibol y atletismo, hasta otros deportes menos comunes o especializados.

Para el efecto y la Ejecución de los juegos del sector educativo 2026, se requiere

- **PERSONAL REQUERIDO:**

ACTIVIDAD	DESCRIPCION DE ACTIVIDAD	Cant	Meses
COORDINADOR DEPORTES DE CONJUNTO	Profesional y/o Licenciado en educación física y/o deporte encargado de Coordinar las diferentes disciplinas de conjunto inscritas en los juegos del sector educativo.	1	4
COORDINADOR DEPORTES INDIVIDUALES	Profesional y/o Licenciado en educación física y/o deporte encargado de Coordinar las diferentes disciplinas individuales inscritas en los juegos del sector educativo.	1	2

LOGÍSTICA POR DEPORTES DE CONJUNTO	Personal calificado para la realización optima de la operación logística en el desarrollo de las actividades deportivas en conjunto programadas.	2	3
LOGISTICA POR DEPORTES INDIVIDUALES.	Personal calificado para la realización optima de la operación logística en el desarrollo de las actividades deportivas individuales programadas.	2	1
BRIGADAS PRIMEROS AUXILIOS	Servicio de Dos (2) personas con experiencia en primeros auxilios y atención pre hospitalaria con experiencia certificada y de disponibilidad permanente en cada uno de los encuentros deportivos tanto individuales como grupales de la fase municipal. (Solicitud de 441 servicios).	441	4
JUZGAMIENTO DEPORTES DE CONJUNTO	Personal formado y capacitado para el juzgamiento de las actividades deportivas de conjunto, con la experiencia en cada uno de los deportes y categorías, para Futbol, Futbol Sala, Futbol de Salón, Baloncesto, baloncesto 3x3, Voleibol y Balonmano. Total de partidos proyectados	420	3

- **ACTIVIDADES REQUERIDAS:**

ACTIVIDAD	DESCRIPCION DE ACTIVIDAD	Cant	DIAS
AJEDREZ - AJEDREZ INTEGRADO	Servicio de coordinación, juzgamiento, logística y entrega de cuadro medallero y resultados competitivos por participante.	1	3
ATLETISMO - PARA ATLETISMO	Servicio de coordinación, juzgamiento, logística y entrega de cuadro medallero y resultados competitivos por participante.	1	2
TENIS DE MESA - PARA TENIS DE MESA	Servicio de coordinación, juzgamiento, logística y entrega de cuadro medallero y resultados competitivos por participante.	1	2
NATACION - PARA NATACION	Servicio de coordinación, juzgamiento, logística y entrega de cuadro medallero y resultados competitivos por participante.	1	2

BOCCIA	Servicio de coordinación, juzgamiento, logística y entrega de cuadro medallero y resultados competitivos por participante.	1	1
ESGRIMA - PARA ESGRIMA	Servicio de coordinación, juzgamiento, logística y entrega de cuadro medallero y resultados competitivos por participante.	1	1
JUDO	Servicio de coordinación, juzgamiento, logística y entrega de cuadro medallero y resultados competitivos por participante.	1	1
KARATE DO	Servicio de coordinación, juzgamiento, logística y entrega de cuadro medallero y resultados competitivos por participante.	1	1
LUCHA	Servicio de coordinación, juzgamiento, logística y entrega de cuadro medallero y resultados competitivos por participante.	1	1
GIMNASIA ARTISTICA	Servicio de coordinación, juzgamiento, logística y entrega de cuadro medallero y resultados competitivos por participante.	1	2
LEVANTAMIENTO DE PESAS	Servicio de coordinación, juzgamiento, logística y entrega de cuadro medallero y resultados competitivos por participante.	1	1
PATINAJE	Servicio de coordinación, juzgamiento, logística y entrega de cuadro medallero y resultados competitivos por participante.	1	2
TAEKWONDO	Servicio de coordinación, juzgamiento, logística y entrega de cuadro medallero y resultados competitivos por participante.	1	1
TENIS DE CAMPO	Servicio de coordinación, juzgamiento, logística y entrega de cuadro medallero y resultados competitivos por participante.	1	2
BOXEO	Servicio de coordinación, juzgamiento, logística y entrega de cuadro medallero y resultados competitivos por participante.	1	1
CICLISMO RUTA	Servicio de coordinación, juzgamiento, logística y entrega de cuadro medallero y resultados competitivos por participante.	1	2
BMX CARRERAS	Servicio de coordinación, juzgamiento, logística y entrega de cuadro medallero y resultados competitivos por participante.	1	1
BMX FREESTYLE	Servicio de coordinación, juzgamiento, logística y entrega de cuadro medallero y resultados competitivos por participante.	1	1

TEJO	Servicio de coordinación, juzgamiento, logística y entrega de cuadro medallero y resultados competitivos por participante.	1	1
TRIATLON	Servicio de coordinación, juzgamiento, logística y entrega de cuadro medallero y resultados competitivos por participante.	1	2
ACTIVIDADES SUBACUATICAS	Servicio de coordinación, juzgamiento, logística y entrega de cuadro medallero y resultados competitivos por participante.	1	1
ULTIMATE FRESBEE	Servicio de coordinación, juzgamiento, logística y entrega de cuadro medallero y resultados competitivos por participante.	1	2
ESCALADA	Servicio de coordinación, juzgamiento, logística, alquiler de muro de escalada y/o Boulder, entrega de cuadro medallero y resultados competitivos por participante.	1	2
SKATEBOARDING	Servicio de coordinación, juzgamiento, logística y entrega de cuadro medallero y resultados competitivos por participante.	1	1
BADMINTON	Servicio de coordinación, juzgamiento, logística y entrega de cuadro medallero y resultados competitivos por participante.	1	2
TRANSPORTES	Transportes requeridos para los diferentes deportes por las instituciones educativas para el traslado al escenario deportivo, rural y/o urbano y/o intermunicipal dependiendo de la necesidad, con cupo mínimo para 28 personas.	90	4

ACTIVIDAD	DESCRIPCION DE ACTIVIDAD	Cant	UNIDAD
PREMIACIÓN DEPORTES DE CONJUNTO	**Trofeos de premiación,** Metálico de 60 a 70 cms de altura con estilo copa base de madera y placa metálica marcada con logos de la Alcaldía Secretaria del Deporte Manizales, diferenciado los puestos 1-2 3.	1	150

MEDALLERIA	**MEDALLERIA** material zamac personalizada en alto relieve con diámetro de 5 cms marcada con logos alusivos a los juegos intercolegiados y Alcaldía de Manizales Secretaria del deporte; con cinta marcada de 2 cms de ancha y marcadas con los juegos intercolegiados 2021	1	2500
UNIFORMES FASE DEPARTAMENTAL	Para las fases departamentales los equipos representantes del municipio de Manizales tendrán la uniformidad adecuada para la representación en sus diferentes modalidades y categorías, según especificaciones y diseños de la alcaldía de Manizales, el uniforme incluye medias, pantaloneta y camisa (logo en el pecho, logo y numero en la espalda, logo y numero en la parte anterior de la pantaloneta y medias marcadas con logo MZL).	1	280
PETOS	Juegos de petos necesarios para el desarrollo de las actividades deportivas de conjunto (logo de la alcaldía en el frente y espalda con numero) con su aseo correspondiente cada que se requiera, incluye 10 petos por juego.	1	14
BALONES DE VOLEYBOL 5	De uso profesional, fabricado en material sintético de alta calidad, con superficie texturizada para mayor control, cámara interna de butilo y costuras reforzadas, peso y circunferencia reglamentarios, certificado para competencias oficiales y entrenamientos de alto nivel.	1	16
BALONES DE FUTBOL No. 5	De uso profesional, elaborado en material sintético de alta resistencia, diseño multicapa, cámara de butilo o látex, costuras reforzadas, peso y medidas reglamentarias, certificado para competencias oficiales y procesos de formación y rendimiento deportivo.	1	16
BALONES DE FUTBOL No. 4	Fabricado en material sintético durable, con cámara interna de alta retención de aire, peso y circunferencia reglamentarios para categorías formativas, certificado para competencias oficiales y entrenamientos deportivos.	1	16

BALONES DE FUTSALA 5	De uso profesional, con rebote controlado, elaborado en material sintético de alta resistencia, cámara interna diseñada para superficies duras, peso y medidas reglamentarias, certificado para competencias oficiales.	1	16
BALONES FUTSALA N° 4	Fabricado en material sintético de alta resistencia, con características de rebote controlado, cámara interna de alta durabilidad, peso y dimensiones reglamentarias, certificado para competencias oficiales.	1	16
BALONES DE FUTSALON N5	De uso profesional, fabricado en material sintético de alta resistencia, con características de rebote controlado, cámara interna de alta durabilidad, peso y dimensiones reglamentarias, certificado para competencias oficiales.	1	16
BALON BALONCESTO N°7	Elaborado en material sintético o cuero compuesto de alta resistencia, superficie antideslizante, cámara interna de butilo, peso y circunferencia reglamentarios, certificado para competencias oficiales y entrenamientos de alto rendimiento.	1	16
BALON BALONCESTO N°6	Diseñado conforme a la normativa vigente, fabricado en material sintético de alta durabilidad, superficie texturizada para mejor agarre, cámara interna de butilo, certificado para competencias oficiales.	1	16
BALON BALONCESTO N°5	Orientado a procesos formativos, elaborado en material sintético de alta resistencia, con diseño y peso reglamentarios, cámara interna reforzada, certificado para competencias oficiales y entrenamientos deportivos.	1	16
INCENTIVOS DEPORTIVOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS	Kit deportivo para instituciones educativas (10 Balones de futbol, 8 de baloncesto, 6 de voleibol, 2 juegos de petos, 50 platos, 1 escalera, 1 cronometro. Una báscula, un tallímetro Y UNA TULA). Para las instituciones con mayores logros deportivos.	1	3
INCENTIVOS TECNOLÓGICOS PARA DEPORTISTAS Y ENTRENADORES DESTACADOS	Computador portátil: Procesador Intel Core i3. Memoria RAM de 8GB, Resolución de 1366x768 px, tamaño de la pantalla 15.6¨.	1	10

IMPLEMENTACIÓN BADMINTON	Raquetas de Badminton (8), volante o pluma (30). Postes (6) y mallas (3).	1	2
Vallas y Pendones	20 vallas publicitarias, las cuales estarán en los diferentes escenarios deportivos de la ciudad, pendones tipo araña, 2 pendones de 1,5 mtrs de ancho por 5 metros de largo con imagen y publicidad alusiva a los juegos intercolegiados 2023, Alcaldía de Manizales y secretaria del deporte como entes rectores.	1	16
ACREDITACIÓN	Escarapela que acredita al deportista como participante en las justas deportivas, con código QR, enlazada con la página oficial de los juegos y la caracterización del deportista, debidamente plastificado y con cinta demarcada con los logos de los juegos y la alcaldía de Manizales.	1	9000
HIDRATACIÓN	Elemento fundamental en el desarrollo de las actividades deportivas, las cuales se entregarán hidratación por deportista, bolsa de 360 ml.	1	3000
SONIDOS	Amplificación de sonido requerido para la realización de los eventos deportivos individuales y las finales de conjunto	1	30
INAUGURACIÓN Y CLAUSURA	Actos de protocolo (himnos, palabras de quienes presiden, Acto Circense, coreografía deportiva, Encendida del fuego deportivo, Grupo musical y/o DJ, pólvora fría, explosión de papel con cañón). CLAUSURA: Coreografía Baile, refrigerio, coordinación del lugar con decoración Flores, Banderines y pendones).	1	1
FESTIVALES ESCOLARES	Los Festivales Escolares son la entrada al deporte Estos eventos tienen un enfoque participativo y formativo, orientado a que los niños más pequeños (categoría de iniciación) puedan empezar a competir y disfrutar del deporte sin la presión de resultados, promoviendo habilidades motoras, trabajo en equipo y hábitos de vida saludables. Carrera con obstáculos: Prueba de agilidad - Lanzamientos y recepción de balón Relevos - Juegos pre–deportivos	1	12

PÓLIZA ACCIDENTES DEPORTIVOS	Póliza general que cubre: muerte accidental hasta 10 millones, incapacidad total y permanente accidente hasta por 10 millones, desmembración e inhabilitación accidental hasta por 10 millones, gastos médicos por accidente hasta 3 millones, auxilio funerario por accidente hasta por 2 millones, auxilio transporte de para desplazamiento hasta 400 mil pesos, auxilio por intoxicación hasta 1.500 mil pesos, póliza para 2.100 estudiantes en alto riesgo	1	2100

EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.

Para la ejecución de este programa se tendrán en cuenta los siguientes ítems, explicados y llevados a cabo de la siguiente manera

TRANSPORTES EQUIPOS DEL AREA RURAL Y TRANSPORTE CAMPEONES FASE DEPARTAMENTAL.

Para el cumplimiento se tendrá a disposición un equipo de transportadores en Jeep, Aerovan, bus o buseta y otros, que estarán sujetos a los cronogramas y planillas para llevar el respectivo control del programa. El proponente contratará este servicio con una empresa de transporte autorizada por el Ministerio de transporte, con todos los requisitos de ley, entre otros verificar licencia vigente del conductor, seguros del vehículo al día, revisión técnica mecánica al día.

El transporte de campeones o finalistas a la fase departamental se realizará de igual manera cumpliendo con los requisitos de ley.

HIDRATACIÓN

Se tendrá hidratación todo el tiempo que sea necesario para el cubrimiento de las justas deportivas y competitivas, el personal de logística tendrá a cargo la responsabilidad de estar atento a estos requerimientos.

PREMIACIÓN

Para la premiación se tendrán en cuenta las especificaciones que se expiden por parte del ministerio del deporte con respecto a tamaño, diseño y cantidades.

ANÁLISIS DEL SECTOR MC-041-2026

El Programa Juegos Intercolegiados Municipales, presenta un plan de incentivos, los cuales fomenta en las niñas, niños, jóvenes, docentes y entrenadores e instituciones participantes; la formación y la práctica del deporte, motivando la sana competencia y la obtención de logros deportivos, así mismo, reconoce la participación de docentes/entrenadores, instituciones educativas y organizaciones para personas con discapacidad

IMPLEMENTACIÓN

Para el programa de intercolegiados en su fase municipal y basados en los deportes inscritos se montará el requerimiento técnico de los elementos necesarios para el correcto desarrollo de las actividades deportivas en sus diferentes modalidades, tales como lo son los balones, adecuación de escenarios y uniformidades donde tenga lugar la diferenciación de equipos o participantes.

NOTA: si al momento de finalizar el contrato el Ministerio del deporte y la Secretaría Departamental del deporte no ha entregado fechas de ejecución de fase departamental, el contratista deberá hacer llegar los deportistas a esta fase sin contratiempo alguno al municipio que indique la Secretaría del Deporte.

Para el desarrollo de los juegos Intercolegiados se requiere contar con una capacidad humana, técnica y operativa, para ejecutar las justas de forma que corresponda de forma organizada todos los encuentros en los escenarios y con los elementos correspondientes.

Coordinadores Generales.

Serán los encargados de la preparación, análisis y montaje funcional del programa con temas como la logística, difusión, inscripciones, publicidad, mesas técnicas y demás requerimientos del programa.

Coordinadores logísticos.

Personal profesional con capacidad de convocatoria, con conocimiento del tema, será un apoyo fundamental para los coordinadores generales

Coordinador de clasificatorias e inscripciones.

Se encargará de llevar el control en las inscripciones de los juegos intercolegiados municipales, además realizaran muestreo estadístico de clasificatorias, entrega de finalistas, tiempos y la verificación de registro de participantes, brindará apoyo a los coordinadores logísticos, y coordinadores generales.

JUZGAMIENTO

Serán los encargados de llevar el orden y control en cada una de las competencias, estos jueces serán los avalados por las Ligas Deportivas correspondientes o por los colegios de árbitros avalados por los mismos, los cuales deberán certificar ser idóneos para ejercer como árbitros.

LOGÍSTICOS

Personal con experiencia en atención al público para el acompañamiento en los juegos intercolegiados. Tendrán conocimiento en cada uno de los deportes que se van a cubrir.

Además, entregaran la hidratación, montaran las carpas de las mesas técnicas, puntos de hidratación, y serán el apoyo en todo momento de los jueces y los coordinadores.

ORGANISMOS DE SOCORRO

Legalmente constituidos, con una ambulancia, para acompañar y atender cualquier tipo de accidente. Paramédico debidamente capacitado, a disposición, para la atención de posibles contingencias durante el desarrollo de las actividades propias del objeto del contrato.

Formación: el personal de socorro debe contar con una formación adecuada en primeros auxilios, técnicas de reanimación cardiopulmonar (RCP) y manejo de situaciones de emergencia.

Certificación: es importante que el personal esté certificado en las áreas mencionadas anteriormente. La certificación debe estar actualizada y renovada periódicamente.

Equipamiento: el personal debe contar con el equipamiento y los suministros necesarios para proporcionar atención médica de emergencia, incluyendo equipo de RCP, desfibriladores, oxígeno, vendajes y otros suministros médicos.

Comunicación: el personal debe estar equipado con dispositivos de comunicación para poder coordinar y solicitar ayuda en caso de ser necesario.

Plan de emergencia: el personal de socorro debe tener un plan de emergencia en caso de situaciones críticas. Este plan debe incluir los procedimientos para evacuar a los pacientes en caso de necesidad, así como la coordinación con otros servicios de emergencia locales si es necesario.

Capacidades para evacuación y traslado: El personal debe tener la capacidad de evacuar y trasladar a los pacientes de manera segura y rápida, ya sea a través de ambulancias o vehículos especiales de transporte médico.

Coordinación con otros servicios de emergencia: el personal de socorro debe coordinar con otros servicios de emergencia, como la policía o bomberos, para garantizar una respuesta eficiente en caso de situaciones críticas.

Es importante que el personal de socorro tenga la capacidad de trabajar en equipo y bajo presión, y que estén preparados para hacer frente a cualquier situación de emergencia que pueda surgir durante los juegos Intercolegiados

Igualmente, debe considerarse que el valor de la propuesta debe tener en cuenta los costos administrativos para la legalización del contrato, tales como las estampillas, constitución de las garantías que se exijan y demás establecidas para este tipo de contratación.

Así mismo y dadas las actividades que debe cumplir el adjudicatario del contrato, y en el evento que el domicilio principal no sea la ciudad de Manizales, deberá contar con una sucursal o agencia en la ciudad, debidamente establecida en los términos del artículo 263 y 264 del Código de Comercio o comprometerse a establecer una agencia o sucursal en esta ciudad, y contar con el grupo interdisciplinario que cumpla con el perfil profesional para atender todo lo relacionado con el desarrollo y ejecución de las diferentes actividades previstas durante la ejecución del contrato.

NOTA: Si al momento de finalizar el contrato el Ministerio del deporte y la Secretaría Departamental del deporte no ha entregado fechas de ejecución de fase departamental, el contratista deberá hacer llegar los deportistas a esta fase sin contratiempo alguno al municipio que indique la Secretaría del deporte.

Para el desarrollo de los juegos Intercolegiados se requiere contar con una capacidad humana, técnica y operativa, para ejecutar las justas de forma que corresponda de forma organizada todos los encuentros en los escenarios y con los elementos correspondientes.

3. ANÁLISIS TÉCNICO:

El servicio terciario incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero igualmente son necesarias para el beneficio de la comunidad, encontramos subsectores tales como transporte, comercio, servicios, entre otros; Se considera que la industria logística o de eventos no se encuentra en una competencia

monopolística porque cumple con las condiciones que caracterizan este tipo de mercado, dentro del cual existen competidores con algunas condiciones en común.

Para llevar a cabo la ejecución del contrato, se requiere una entidad con experiencia en logística, realización y coordinación de Juegos deportivos del sector escolar, conocimiento en la reglamentación de los Juegos intercolegiados emanada por el Ministerio del Deporte, conocimiento en los reglamentos por cada deporte, deben contar con el personal necesario, capacitado y con experiencia en el desarrollo de eventos del sector educativo, los torneos por cada deporte deberán ser coordinados y articulados con los organismos del sistema nacional del deporte, además de aportar la experiencia contractual para el desarrollo del objetivo propuesto.

La competencia se basa en valores agregados como: experiencia en la prestación de servicios, con personal capacitado para organizar el montaje técnico, operativo y logístico requerido para el desarrollo y ejecución de competencias deportivas en diferentes deportes y mini deportes, así como de la realización de festivales escolares de habilidades, todo en concordancia con el cumplimiento de lo reglamentado por el Ministerio del Deporte y la alcaldía de Manizales, en cuanto a edades, ramas y categorías.

El deporte es uno de los llamados "sectores transversales"; es decir, donde se reúnen actividades reglamentadas diferentes y guiadas hacia un único fin. Pero como tal, la práctica deportiva es un servicio, ya que es un intangible que no se puede almacenar ni transportar y mucho menos realizar sin que el consumidor final esté presente en el proceso productivo. A la hora de la producción deportiva se necesitan elementos de otros sectores económicos como: implementos, infraestructura, transporte, alimentos, entre otros; por esto se puede decir que el deporte está constituido por una parte de servicios y otra productiva.

El incremento en la inversión del deporte, recreación y actividad física es notorio, dado que a nivel nacional se evidencia un incremento en la recuperación del espacio público y los espacios colectivos, construcción de parques. Adicionalmente se estima que la infraestructura construida, obligó a que las administraciones destinen recursos para el mantenimiento de dichos espacios, se evidencia también el interés por capacitar a todos los involucrados en el área del Deporte y la Recreación.

A la hora de la producción deportiva se necesitan elementos de otros sectores económicos como: implementos, infraestructura, transporte, alimentos, entre otros; por esto se puede decir que el deporte está constituido por una parte de servicios y otra productiva.

4. ENTES QUE COMPONEN EL SECTOR:

El Sistema Nacional Del Deporte: El Sistema Nacional del Deporte es el conjunto de organismos, articulados entre sí, para permitir el acceso de la comunidad al deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la educación extraescolar y la educación física (Artículo 46 de la Ley 181 de 1995).

Lo integran entidades y organismos de carácter público, privado y mixto, considerando su nivel jerárquico, jurisdicción territorial y ámbito de actividades, que ejercen las funciones de fomento, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.

En el sector público se encuentran: Nivel Nacional: Ministerio del Deporte, Ministerio de Cultura, Ministerio de Educación Nacional. Nivel Departamental: Entes Deportivos Departamentales, Nivel Municipal: Entes Deportivos Municipales y Distritales. En el sector privado (Art. 1 Decreto Ley 1228 de 1995) se encuentran: Nivel Nacional: Comité Olímpico Colombiano, Comité Paralímpico Colombiano (art. 6 Ley 582 de 2000) y Federaciones Deportivas Nacionales, Nivel Departamental: Ligas Deportivas departamentales y Asociaciones Deportivas departamentales; Ligas y Asociaciones del Distrito Capital. Nivel Municipal: Clubes Deportivos, Clubes Promotores y Clubes Profesionales. Para el caso del desarrollo de los Juegos Intercolegiados aparecen las instituciones educativas del País, tanto públicas como privadas, en los niveles de básica, secundaria y media

5. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL:

Para la realización del objeto planteado se requiere la contratación de una persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal, que posea experiencia específica según lo estipule el pliego de condiciones del proceso; en el caso de ser persona jurídica, se encuentre debidamente constituida dando cumplimiento a los requerimientos de ley, y esté en la capacidad de aportar para la ejecución del contrato el personal requerido con la experiencia indicada en los pliegos de condiciones del presente proceso; así como también, pueda garantizar cada una de las condiciones técnicas exigidas por el Municipio de Manizales a través de dicho documento del proceso.

a) Presupuesto oficial

Para determinar el valor estimado del contrato, se tuvo en cuenta los valores de los servicios requeridos, contenidos en las cotizaciones obtenidas y teniendo en cuenta la cantidad, precio y características, las cuales hacen parte integral de este estudio, entidades que pueden prestar el servicio en la ciudad de Manizales.

De conformidad con lo anterior, en el análisis realizado por la Secretaría de Deporte, se puede evidenciar en las cotizaciones las siguientes cifras y promedio:

ADMINISTRACIÓN Y LOGISTICA	**pyp**	**IMPACTO**	

ANÁLISIS DEL SECTOR MC-041-2026

ACTIVIDAD	DESCRIPCION DE ACTIVIDAD	Cant	Meses	V.UNIT	V.TOTAL	Cant	Meses	V.UNIT	V.TOTAL	PROMEDIO
COORDINADOR DEPORTES DE CONJUNTO	Profesional y/o Licenciado en educación física y/o deporte encargado de Coordinar las diferentes disciplinas de conjunto inscritas en los juegos del sector educativo.	1	4	$ 4.350.000	$ 17.400.000	1	4	$ 4.500.000	$ 18.000.000	$ 17.700.000
COORDINADOR DEPORTES INDIVIDUALES	Profesional y/o Licenciado en educación física y/o deporte encargado de Coordinar las diferentes disciplinas individuales inscritas en los juegos del sector educativo.	1	2	$ 4.000.000	$ 8.000.000	1	2	$ 4.500.000	$ 9.000.000	$ 8.500.000
LOGÍSTICA POR DEPORTES DE CONJUNTO	Personal calificado para la realización optima de la operación logística en el desarrollo de las actividades deportivas en conjunto programadas.	2	3	$ 2.000.000	$ 12.000.000	2	3	$ 2.800.000	$ 16.800.000	$ 14.400.000
LOGISTICA POR DEPORTES INDIVIDUALES.	Personal calificado para la realización optima de la operación logística en el desarrollo de las actividades deportivas individuales programadas.	2	1	$ 2.000.000	$ 4.000.000	2	1	$ 2.800.000	$ 5.600.000	$ 4.800.000

BRIGADAS PRIMEROS AUXILIOS	Servicio de Dos (2) personas con experiencia en primeros auxilios y atención prehospitalaria con experiencia certificada y de disponibilidad permanente en cada uno de los encuentros deportivos tanto individuales como grupales de la fase municipal. (Solicitud de 441 servicios).	441	4	230.000	$ 101.430.000	441	4	192.000	$ 84.672.000	$ 93.051.000
JUZGAMIENTO DEPORTES DE CONJUNTO	Personal formado y capacitado para el juzgamiento de las actividades deportivas de conjunto, con la experiencia en cada uno de los deportes y categorías, para Futbol, Futbol Sala, Futbol de Salón, Baloncesto, baloncesto 3x3, Voleibol y Balonmano. Total, de partidos proyectados	420	3	$ 95.000	$ 39.900.000	420	3	$ 105.000	$ 44.100.000	$ 42.000.000
				Sub Total	**$ 182.730.000**			**Sub Total**	**$ 178.172.000**	**$ 180.451.000**
JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES		**pyp**				**IMPACTO**				
ACTIVIDAD	**DESCRIPCION DE ACTIVIDAD**	**Cant**	**DIAS**	**V.UNIT**	**V.TOTAL**	**JUECES**	**DIAS**	**V.UNIT**	**V.TOTAL**	**PROMEDIO**
AJEDREZ - AJEDREZ INTEGRADO	Servicio de coordinación, juzgamiento, logística y entrega de	1	3	$ 2.295.000	$ 6.885.000	1	3	$ 1.785.000	$ 5.355.000	$ 6.120.000

	cuadro medallero y resultados competitivos por participante.									
ATLETISMO - PARA ATLETISMO	Servicio de coordinación, juzgamiento, logística y entrega de cuadro medallero y resultados competitivos por participante.	1	2	$ 5.130.000	$ 10.260.000	1	2	$ 3.990.000	$ 7.980.000	$ 9.120.000
TENIS DE MESA - PARA TENIS DE MESA	Servicio de coordinación, juzgamiento, logística y entrega de cuadro medallero y resultados competitivos por participante.	1	2	$ 2.700.000	$ 5.400.000	1	2	$ 2.100.000	$ 4.200.000	$ 4.800.000
NATACION - PARA NATACION	Servicio de coordinación, juzgamiento, logística y entrega de cuadro medallero y resultados competitivos por participante.	1	2	$ 2.700.000	$ 5.400.000	1	2	$ 2.100.000	$ 4.200.000	$ 4.800.000
BOCCIA	Servicio de coordinación, juzgamiento, logística y entrega de cuadro medallero y resultados competitivos por participante.	1	1	$ 1.620.000	$ 1.620.000	1	1	$ 1.260.000	$ 1.260.000	$ 1.440.000
ESGRIMA - PARA ESGRIMA	Servicio de coordinación, juzgamiento, logística y entrega de cuadro medallero y resultados	1	1	$ 2.160.000	$ 2.160.000	1	1	$ 1.680.000	$ 1.680.000	$ 1.920.000

	competitivos por participante.									
JUDO	Servicio de coordinación, juzgamiento, logística y entrega de cuadro medallero y resultados competitivos por participante.	1	1	$ 2.430.000	$ 2.430.000	1	1	$ 1.890.000	$ 1.890.000	$ 2.160.000
KARATE DO	Servicio de coordinación, juzgamiento, logística y entrega de cuadro medallero y resultados competitivos por participante.	1	1	$ 4.050.000	$ 4.050.000	1	1	$ 3.150.000	$ 3.150.000	$ 3.600.000
LUCHA	Servicio de coordinación, juzgamiento, logística y entrega de cuadro medallero y resultados competitivos por participante.	1	1	$ 2.430.000	$ 2.430.000	1	1	$ 1.890.000	$ 1.890.000	$ 2.160.000
GIMNASIA ARTISTICA	Servicio de coordinación, juzgamiento, logística y entrega de cuadro medallero y resultados competitivos por participante.	1	2	$ 3.375.000	$ 6.750.000	1	2	$ 2.625.000	$ 5.250.000	$ 6.000.000
LEVANTAMIENTO DE PESAS	Servicio de coordinación, juzgamiento, logística y entrega de cuadro medallero y resultados competitivos	1	1	$ 3.375.000	$ 3.375.000	1	1	$ 2.625.000	$ 2.625.000	$ 3.000.000

	por participante.									
PATINAJE	Servicio de coordinación, juzgamiento, logística y entrega de cuadro medallero y resultados competitivos por participante.	1	2	$ 2.700.000	$ 5.400.000	1	2	$ 4.200.000	$ 8.400.000	$ 6.900.000
TAEKWONDO	Servicio de coordinación, juzgamiento, logística y entrega de cuadro medallero y resultados competitivos por participante.	1	1	$ 2.430.000	$ 2.430.000	1	1	$ 1.890.000	$ 1.890.000	$ 2.160.000
TENIS DE CAMPO	Servicio de coordinación, juzgamiento, logística y entrega de cuadro medallero y resultados competitivos por participante.	1	2	$ 2.430.000	$ 4.860.000	1	2	$ 1.890.000	$ 3.780.000	$ 4.320.000
BOXEO	Servicio de coordinación, juzgamiento, logística y entrega de cuadro medallero y resultados competitivos por participante.	1	1	$ 2.700.000	$ 2.700.000	1	1	$ 2.100.000	$ 2.100.000	$ 2.400.000
CICLISMO RUTA	Servicio de coordinación, juzgamiento, logística y entrega de cuadro medallero y resultados competitivos	1	2	$ 2.700.000	$ 5.400.000	1	2	$ 4.200.000	$ 8.400.000	$ 6.900.000

	por participante.									
BMX CARRERAS	Servicio de coordinación, juzgamiento, logística y entrega de cuadro medallero y resultados competitivos por participante.	1	1	$ 2.700.000	$ 2.700.000	1	1	$ 2.100.000	$ 2.100.000	$ 2.400.000
BMX FREESTYLE	Servicio de coordinación, juzgamiento, logística y entrega de cuadro medallero y resultados competitivos por participante.	1	1	$ 2.700.000	$ 2.700.000	1	1	$ 2.100.000	$ 2.100.000	$ 2.400.000
TEJO	Servicio de coordinación, juzgamiento, logística y entrega de cuadro medallero y resultados competitivos por participante.	1	1	$ 2.430.000	$ 2.430.000	1	1	$ 1.890.000	$ 1.890.000	$ 2.160.000
TRIATLON	Servicio de coordinación, juzgamiento, logística y entrega de cuadro medallero y resultados competitivos por participante.	1	2	$ 1.620.000	$ 3.240.000	1	2	$ 1.260.000	$ 2.520.000	$ 2.880.000
ACTIVIDADES SUBACUATICAS	Servicio de coordinación, juzgamiento, logística y entrega de cuadro medallero y resultados competitivos	1	1	$ 2.700.000	$ 2.700.000	1	1	$ 2.100.000	$ 2.100.000	$ 2.400.000

	por participante.									
ULTIMATE FRESBEE	Servicio de coordinación, juzgamiento, logística y entrega de cuadro medallero y resultados competitivos por participante.	1	2	$ 3.375.000	$ 6.750.000	1	2	$ 2.625.000	$ 5.250.000	$ 6.000.000
ESCALADA	Servicio de coordinación, juzgamiento, logística, alquiler de muro de escalada y/o Boulder, entrega de cuadro medallero y resultados competitivos por participante.	1	2	$ 3.375.000	$ 6.750.000	1	2	$ 2.625.000	$ 5.250.000	$ 6.000.000
SKATEBOARDING	Servicio de coordinación, juzgamiento, logística y entrega de cuadro medallero y resultados competitivos por participante.	1	1	$ 3.645.000	$ 3.645.000	1	1	$ 2.835.000	$ 2.835.000	$ 3.240.000
BADMINTON	Servicio de coordinación, juzgamiento, logística y entrega de cuadro medallero y resultados competitivos por participante.	1	2	$ 3.375.000	$ 6.750.000	1	2	$ 2.625.000	$ 5.250.000	$ 6.000.000

TRANSPORTES	Transportes requeridos para los diferentes deportes por las instituciones educativas para el traslado al escenario deportivo, rural y/o urbano y/o intermunicipal dependiendo de la necesidad, con cupo mínimo para 28 personas.	90	4	$ 380.000	$ 34.200.000	90	4	$ 320.000	$ 28.800.000	$ 31.500.000
				TOTAL	**$ 143.415.000**				**$ 122.145.000**	**$ 132.780.000**
MATERIALES E INSUMOS		**pyp**				**IMPACTO**				
ACTIVIDAD	**DESCRIPCION DE ACTIVIDAD**	**Cant**	**UNIDAD**	**V.UNIT**	**V.TOTAL**	**Cant**	**UNIDAD**	**V.UNIT**	**V.TOTAL**	**PROMEDIO**
PREMIACIÓN DEPORTES DE CONJUNTO	**Trofeos** de premiación, Metálico de 60 a 70 cms de altura con estilo copa base de madera y placa metálica marcada con logos de la Alcaldía Secretaria del Deporte Manizales, diferenciando los puestos 1-2 3.	1	150	$ 88.000	$ 13.200.000	1	150	$ 112.000	$ 16.800.000	$ 15.000.000
MEDALLERIA	**MEDALLERIA** material zamac personalizada en alto relieve con diámetro de 5 cms marcada con logos alusivos a los juegos intercolegiados y Alcaldía de Manizales Secretaria del deporte; con	1	2500	$ 9.000	$ 22.500.000	1	2500	$ 13.000	$ 32.500.000	$ 27.500.000

	cinta marcada de 2 cms de ancha y marcadas con los juegos intercolegiados 2021									
UNIFORMES FASE DEPARTAMENTAL	Para las fases departamentales los equipos representantes del municipio de Manizales tendrán la uniformidad adecuada para la representación en sus diferentes modalidades y categorías, según especificaciones y diseños de la alcaldía de Manizales, el uniforme incluye medias, pantaloneta y camisa (logo en el pecho, logo y numero en la espalda, logo y numero en la parte anterior de la pantaloneta y medias marcadas con logo MZL).	1	280	$ 120.000	$ 33.600.000	1	280	$ 103.000	$ 28.840.000	$ 31.220.000
PETOS	Juegos de petos necesarios para el desarrollo de las actividades deportivas de conjunto (logo de la alcaldía en el frente y espalda con numero) con su aseo correspondiente cada que se requiera,	1	14	$ 260.000	$ 3.640.000	1	14	$ 350.000	$ 4.900.000	$ 4.270.000

	incluye 10 petos por juego.									
BALONES DE VOLEYBOL 5	De uso profesional, fabricado en material sintético de alta calidad, con superficie texturizada para mayor control, cámara interna de butilo y costuras reforzadas, peso y circunferencia reglamentarios, certificado para competencias oficiales y entrenamientos de alto nivel.	1	16	$ 200.000	$ 3.200.000	1	16	$ 220.000	$ 3.520.000	$ 3.360.000
BALONES DE FUTBOL No. 5	De uso profesional, elaborado en material sintético de alta resistencia, diseño multicapa, cámara de butilo o látex, costuras reforzadas, peso y medidas reglamentarias, certificado para competencias oficiales y procesos de formación y rendimiento deportivo.	1	16	$ 180.000	$ 2.880.000	1	16	$ 190.000	$ 3.040.000	$ 2.960.000

BALONES DE FUTBOL No. 4	Fabricado en material sintético durable, con cámara interna de alta retención de aire, peso y circunferencia reglamentarios para categorías formativas, certificado para competencias oficiales y entrenamientos deportivos.	1	16	$ 191.000	$ 3.056.000	1	16	$ 210.000	$ 3.360.000	$ 3.208.000
BALONES DE FUTSALA 5	De uso profesional, con rebote controlado, elaborado en material sintético de alta resistencia, cámara interna diseñada para superficies duras, peso y medidas reglamentarias, certificado para competencias oficiales.	1	16	$ 168.000	$ 2.688.000	1	16	$ 150.000	$ 2.400.000	$ 2.544.000
BALONES FUTSALA N° 4	Fabricado en material sintético de alta resistencia, con características de rebote controlado, cámara interna de alta durabilidad, peso y dimensiones reglamentarias, certificado para competencias oficiales.	1	16	$ 136.000	$ 2.176.000	1	16	$ 130.000	$ 2.080.000	$ 2.128.000

BALONES DE FUTSALON N5	De uso profesional, fabricado en material sintético de alta resistencia, con características de rebote controlado, cámara interna de alta durabilidad, peso y dimensiones reglamentarias, certificado para competencias oficiales.	1	16	$ 173.000	$ 2.768.000	1	16	$ 180.000	$ 2.880.000	$ 2.824.000
BALON BALONCESTO N°7	Elaborado en material sintético o cuero compuesto de alta resistencia, superficie antideslizante, cámara interna de butilo, peso y circunferencia reglamentarios, certificado para competencias oficiales y entrenamientos de alto rendimiento.	1	16	$ 242.000	$ 3.872.000	1	16	$ 230.000	$ 3.680.000	$ 3.776.000
BALON BALONCESTO N°6	Diseñado conforme a la normativa vigente, fabricado en material sintético de alta durabilidad, superficie texturizada para mejor agarre, cámara interna de butilo, certificado para competencias oficiales.	1	16	$ 195.000	$ 3.120.000	1	16	$ 195.000	$ 3.120.000	$ 3.120.000

BALON BALONCESTO N°5	Orientado a procesos formativos, elaborado en material sintético de alta resistencia, con diseño y peso reglamentarios, cámara interna reforzada, certificado para competencias oficiales y entrenamientos deportivos.	1	16	$ 155.000	$ 2.480.000	1	16	$ 165.000	$ 2.640.000	$ 2.560.000
INCENTIVOS DEPORTIVOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS	Kit deportivo para instituciones educativas (10 Balones de futbol, 8 de baloncesto, 6 de voleibol, 2 juegos de petos, 50 platos, 1 escalera, 1 cronometro. Una báscula, un tallímetro Y UNA TULA). para las instituciones con mayores logros deportivos.	1	3	$ 4.000.000	$ 12.000.000	1	3	$ 6.500.000	$ 19.500.000	$ 15.750.000
INCENTIVOS TECNOLÓGICOS PARA DEPORTISTAS Y ENTRENADORES DESTACADOS	Computador portátil: Procesador Intel Core i3. Memoria RAM de 8GB, Resolución de 1366x768 px, tamaño de la pantalla 15.6¨.	1	10	$ 1.580.000	$ 15.800.000	1	10	$ 1.400.000	$ 14.000.000	$ 14.900.000
IMPLEMENTACIÓN BADMINTON	Raquetas de Badminton (8), volante o pluma (30). Postes (6) y mallas (3).	1	2	$ 4.290.000	$ 8.580.000	1	2	$ 4.755.000	$ 9.510.000	$ 9.045.000

Vallas y Pendones	20 vallas publicitarias, las cuales estarán en los diferentes escenarios deportivos de la ciudad, pendones tipo araña, 2 pendones de 1,5 mtrs de ancho por 5 metros de largo con imagen y publicidad alusiva a los juegos intercolegiados 2023, Alcaldía de Manizales y secretaria del deporte como entes rectores.	1	16	$ 260.000	$ 4.160.000	1	16	$ 315.000	$ 5.040.000	$ 4.600.000
ACREDITACIÓN	Escarapela que acredita al deportista como participante en las justas deportivas, con código QR,enlazada con la pagina oficial de los juegos y la caracterización del deportista, debidamente plastificada y con cinta demarcada con lo logos de los juegos y la alcaldía de Manizales.	1	9000	$ 1.460	$ 13.140.000	1	9000	$ 1.600	$ 14.400.000	$ 13.770.000
HIDRATACIÓN	Elemento fundamental en el desarrollo de las actividades deportivas, las cuales se entregarán hidratación por deportista, bolsa de 360 ml.	1	3000	$ 850	$ 2.550.000	1	3000	$ 850	$ 2.550.000	$ 2.550.000

SONIDOS	Amplificación de sonido requerido para la realización de los eventos deportivos individuales y las finales de conjunto	1	30	$ 295.000	$ 8.850.000	1	30	$ 250.000	$ 7.500.000	$ 8.175.000
INAUGURACIÓN Y CLAUSURA	Actos de protocolo (himnos, palabras de quienes presiden, Acto Circense, coreografía deportiva, Encendida del fuego deportivo, Grupo musical y/o DJ, pólvora fria, explosión de papel con cañón). CLAUSURA: Coreografía Baile, refrigerio, coordinación del lugar con decoración Flores, Banderines y pendones).	1	1	$ 27.000.000	$ 27.000.000	1	1	$ 32.000.000	$ 32.000.000	$ 29.500.000
FESTIVALES ESCOLARES Y MINIDEPORTES	Los Festivales Escolares son la entrada al deporte Estos eventos tienen un enfoque participativo y formativo, orientado a que los niños más pequeños (categoría de iniciación) puedan empezar a competir y disfrutar del deporte sin la presión de resultados, promoviendo habilidades motoras,	1	12	$ 1.900.000	$ 22.800.000	1	12	$ 3.500.000	$ 42.000.000	$ 32.400.000

	trabajo en equipo y hábitos de vida saludables. Carrera con obstáculos: Prueba de agilidad - Lanzamientos y recepción de balón Relevos - Juegos pre–deportivos y mini deportes									
PÓLIZA ACCIDENTES DEPORTIVOS	Póliza general que cubre: muerte accidental hasta 10 millones, incapacidad total y permanente accidente hasta por 10 millones, desmembración e inhabilitación accidental hasta por 10 millones, gastos médicos por accidente hasta 3 millones, auxilio funerario por accidente hasta por 2 millones, auxilio transporte de para desplazamiento hasta 400 mil pesos, auxilio por intoxicación hasta 1.500 mil pesos, póliza para 2.100 estudiantes en alto riesgo	1	2100	$ 6.350	$ 13.335.000	1	2100	$ 6.582	$ 13.822.998	$ 13.578.999
				Sub Total	**$ 227.395.000**				**$ 270.082.998**	**$ 248.738.999**

	TOTAL	**$ 553.540.000**		**$ 570.399.998**	**$ 561.969.999**

ENTIDAD	VALOR
Fundación Impacto Recreación	570.399.998
Corporación PyP	553.540.000
PROMEDIO	**561.969.999**

En ese orden de ideas, el valor que la secretaria del deporte tiene estimado para la contratación de este servicio es de **QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES, NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL, NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS COP ($561.969.999) IVA INCLUIDO**

Además, en el valor de la propuesta se deben tener en cuenta los costos administrativos para la legalización del contrato, tales como las garantías, el pago de las estampillas (Pro Universidades, Adulto Mayor, Pro cultura, Pro Justicia y Tasa Prodeporte) y demás impuestos que se generen.

6. ANÁLISIS DE LA OFERTA

ANÁLISIS DE CONTRATACIONES SIMILARES

N°	ENTIDAD	REFERENCIA DEL PROCESO	OBJETO	PRECIO BASE	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	ID
1	MUNICIPIO DE MANIZALES	2408280988	PROMOCION Y REALIZACION DE LOS JUEGOS DEL SECTOR EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES	$618.070.010	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
2	MUNICIPIO DE MANIZALES	2406070743	PREPARACIÓN, REALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LAS RECREVÍAS, CUADRAS DE RECREVÍAS, PARADAS SATELITALES DE AERÓBICOS Y/O ACTIVIDAD FÍSICA MUSICALIZADA Y, CICLORUTAS TURÍSTICA	$452.437.540	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6078595&isFromPublicArea=True&isModal=False

3	ALCALDIA MUNICIPIO DE ARAUCA	4SA-007-2024	DESARROLLO DE ENCUENTROS DEPORTIVOS PARA LA FASE MUNICIPAL DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	$339.619.664	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.6289450

Se tiene, igualmente, un buen número de contratos de condiciones técnicas similares desarrollados, de los cuales son comparables tales condiciones y el valor unitario de sus actividades, que el Municipio de Manizales ha llevado a cabo junto con sus proveedores de bienes y servicios:

7. EXPERIENCIA:

El proponente deberá acreditar la experiencia de cuatro (4) años en la realización y coordinación logística de juegos deportivos del sector educativo, con objeto igual o similar, por valor del 100% del presupuesto oficial, con entidades públicas o privadas, acreditada mediante máximo cuatro (4) contratos ejecutados, mediante equivalencia del SMMLV, que corresponde a 338,093 S.M.M.L.V registrados en el Registro Único de Proponentes, el cual debe estar en firme, actualizado y renovado para la vigencia 2025.

Si el proponente relaciona un mayor número de contratos, únicamente se tendrá en cuenta los cuatro primeros, en el orden que fueron relacionados en la propuesta.

El Proponente debe acreditar su experiencia con el RUP. Los contratos que el Proponente acredite como experiencia deben identificarse y señalarse claramente en el RUP con resaltador o con cualquier tipo de marca que permita su visualización rápidamente.

La cuantía de la experiencia se analizará de acuerdo con los contratos reportados en el RUP, el cual debe estar RENOVADO Y EN FIRME PARA LA VIGENCIA 2025.

Si el Proponente es plural, su experiencia corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de sus integrantes. Si un Proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un Proponente plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del Contrato por el porcentaje de participación.

El RUP constituye plena prueba respecto de la información relacionada, cuyo registro se encuentre en firme al cierre del proceso.

CÓDIGO UNSPSC:

El Proponente debe acreditar experiencia en alguno de los siguientes códigos válidos hasta el tercer nivel:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	Cuantía SMMLV
90141502 90141603	Eventos Competitivos Servicios de promoción de eventos deportivos	338,093 **SMMLV**

8. PERSPECTIVA FINANCIERA.

De manera conjunta, el DANE y las entidades que conforman la Mesa de Información de Economía Cultural y Creativa1 continúan en la consolidación de información estadística y en el fortalecimiento del sector a través de diferentes instancias de coordinación. La consolidación de información asociada al sector ha permitido identificar el comportamiento de la Economía Cultural y Creativa y vislumbrar su relevancia para la toma de decisiones de política pública.

Es importante anotar que para en el cuarto trimestre del 2024 realizado por el DANE, Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% respecto del año 2023. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 8,5%.
• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,0%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[pr] / 2023[p]	2024[pr]-IV / 2023[p]-IV	2024[pr]-IV / 2024[pr]-III
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	8,5	5,2	-2,8
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	6,0	7,3	3,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**8,1**	**5,5**	**-0,4**

Fuente: DANE, PIB_T

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 5,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 5,2%.
• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,3%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios decrece 2,8%.
• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,9%.

a) Capacidad financiera y organizacional

El Proponente debe acreditar su capacidad financiera con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP vigente y en firme para el año 2024, o en la información financiera anexa a la Oferta en aquellos casos en que el Proponente no esté obligado a estar inscrito en el RUP.

1. **Indicadores financieros.** Para establecer los indicadores del proceso se realizó la consulta a través de Datos Abiertos del SECOP II y se seleccionaron los siguientes procesos de selección:

N°	ENTIDAD	REFERENCIA DEL PROCESO	OBJETO	PRECIO BASE	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	ID
1	MUNICIPIO DE MANIZALES	2408280988	PROMOCION Y REALIZACION DE LOS JUEGOS DEL SECTOR EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES	$618.070.010	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
2	MUNICIPIO DE MANIZALES	2406070743	PREPARACIÓN, REALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LAS RECREVÍAS, CUADRAS DE RECREVÍAS, PARADAS SATELITALES DE AERÓBICOS Y/O ACTIVIDAD FÍSICA MUSICALIZADA Y, CICLORUTAS TURÍSTICA	$452.437.540	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6078595&isFromPublicArea=True&isModal=False
3	ALCALDIA MUNICIPIO DE ARAUCA	4SA-007-2024	DESARROLLO DE ENCUENTROS DEPORTIVOS PARA LA FASE MUNICIPAL DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	$339.619.664	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.6289450

Luego del análisis de los indicadores financieros se estableció una mediana con los datos, arrojando los siguientes resultados:

Proceso	Proceso 1	Proceso 2	Proceso 3	MEDIANA
Indicador.	Índice requerido	Índice requerido	Índice requerido	
Índice de liquidez. (Activo Corriente / Pasivo Corriente) Mayor o igual a	1,2	1,2	1.42	1,2
Índice de Endeudamiento (Pasivo Total / Activo Total) X 100 Menor o igual	0,7	0,7	0.51	0.7
Índice de cobertura de intereses (Utilidad Operacional / Gastos de intereses) Mayor o igual	1,2	1,2	0	1.2

Utilizar la mediana en lugar del promedio para calcular un índice de capacidad financiera y organizacional para un proceso de compra pública en Colombia tiene varias ventajas prácticas:

2. **Resistencia a valores atípicos**: En el contexto de la capacidad financiera y organizacional de las empresas participantes en un proceso de compra pública, es posible que existan valores atípicos que distorsionen el promedio de ciertas métricas financieras u organizacionales. La mediana mitigaría este efecto, ya que se vería menos afectada por valores extremos y proporcionaría una medida más representativa de la posición central de las empresas en términos de capacidad financiera y organizacional.

3. **Reflejo de la situación típica**: La mediana reflejaría mejor la situación típica de las empresas participantes. En un proceso de compra pública, es importante tener en cuenta cómo se comparan las empresas en términos de capacidad financiera y organizacional en relación con el conjunto de participantes. La mediana proporcionaría una medida que se alinea más con la experiencia "promedio" de las empresas, lo que podría ser más relevante para la toma de decisiones en el proceso de compra pública.

4. **Cumplimiento con regulaciones o normativas**: En algunos casos, las regulaciones o normativas pueden requerir el uso de medidas de tendencia central que sean robustas y resistentes a valores

atípicos. La mediana puede ser preferida en tales casos debido a su capacidad para proporcionar una evaluación más equilibrada de la capacidad financiera y organizacional de las empresas participantes.

En resumen, utilizar la mediana en lugar del promedio para calcular un índice de capacidad financiera y organizacional en un proceso de compra pública en Colombia podría ofrecer una medida más robusta, representativa y fácilmente interpretable de la posición central de los datos.

Por lo tanto, el Proponente debe acreditar su capacidad financiera con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP, o en la información financiera anexa a la Oferta en aquellos casos en que el Proponente no esté obligado a estar inscrito en el RUP. Indicadores de capacidad financiera.

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
Índice de liquidez.	Mayor o igual a 1.2
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0.70
Índice de cobertura de intereses	Mayor o igual a 1.2

Si el Proponente es un consorcio o una unión temporal acreditará los indicadores de capacidad financiera de la siguiente manera:

Cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).
La siguiente es la fórmula aplicable para los indicadores que son índices en la opción 1:

$$\text{INDICADOR} = \frac{(\sum \text{componente 1 del indicador X porcentaje de participación})}{(\sum \text{componente 2 del indicador X porcentaje de participación})}$$

∑: sumatoria de 1 a n, donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

Los Proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen

1. Balance general.

2. Estado de resultados.

Los anteriores documentos también deben ser presentados utilizando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIF).

Si al momento de efectuar la verificación en el Registro Único de Proponentes el indicador dé INDETERMINADO, se habilitará el oferente en cuanto al respectivo indicador.

El capital de trabajo para el presente proceso será del 90% del valor del presupuesto oficial.

b) Indicadores organizacionales

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

Luego del análisis de los indicadores organizacionales se estableció una mediana con los datos, arrojando los siguientes resultados:

Proceso	Proceso 1	Proceso 2	Proceso 3	MEDIANA
Indicador.	Índice requerido	Índice requerido	Índice requerido	
Rentabilidad sobre el patrimonio MAYOR O IGUAL	0,1	2,58	0,11	0.11
Rentabilidad sobre activos MAYOR O IGUAL	0,1	2,18	0.06	0.10

Por lo tanto, el Proponente debe acreditar su capacidad financiera con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP, o en la información financiera anexa a la Oferta en aquellos casos en que el Proponente no esté obligado a estar inscrito en el RUP. Indicadores de capacidad financiera

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0.11
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0.10

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura acreditará los indicadores de capacidad organizacional de la siguiente manera:

Cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

La siguiente es la fórmula aplicable para los indicadores que son índices en la opción 1:

$$\text{INDICADOR} = \frac{(\sum \text{componente 1 del indicador X porcentaje de participación})}{(\sum \text{componente 2 del indicador X porcentaje de participación})}$$

∑: sumatoria de 1 a n, donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).
Los Proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen

1. Balance general
2. Estado de resultados

9. ANÁLISIS DE RIESGOS

Dado el objeto del contrato y las condiciones de ejecución, como riesgos previsibles se tienen los siguientes: Ver Anexo No. 1 del estudio previo.

Manizales, febrero de 2026.

DIEGO FERNANDO ESPINOSA BENJUMEA.
Secretario de Despacho.
Secretaría de Deporte.